



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA SERÓS

803

ANUNCIO

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2024

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Santa Cruz de la Serós para el ejercicio 2024, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

	Estado de Gastos	
Capítulo	Descripción	Importe
Capítulo 1	Gastos de Personal	93.311,70
Capítulo 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	87.426,71
Capítulo 3	Gastos financieros	410,00
Capítulo 4	Transferencias corrientes	36.166,75
Capítulo 5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
Capítulo 6	Inversiones reales	142.060,12
Capítulo 7	Transferencias de capital	0,00
	Total GASTOS NO FINANCIEROS	359.375,28
Capítulo 8	Activos financieros	0,00
Capítulo 9	Pasivos financieros	0,00
	Total GASTOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	359.375,28



Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe
Capítulo 1	Impuestos directos	89.350,00
Capítulo 2	Impuestos indirectos	5.000,00
Capítulo 3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	24.782,08
Capítulo 4	Transferencias corrientes	88.223,08
Capítulo 5	Ingresos patrimoniales	14.950,00
Capítulo 6	Enajenación de inversiones reales	0,00
Capítulo 7	Transferencias de capital	137.070,12
	Total INGRESOS NO FINANCIEROS	359.375,28
Capítulo 8	Activos financieros	0,00
Capítulo 9	Pasivos financieros	0,00
	Total INGRESOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	359.375,28

**PLANTILLA DE PERSONAL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA SERÓS
2024**

Denominación	Grupo	N.º Plazas	Observaciones
PERSONAL FUNCIONARIO			
Secretario-Interventor	Escala de Habilitación de Carácter Nacional	1	1/2 de jornada (Compartido con la Agrupación Secretarial de Santa Cilia y Santa Cruz de la Serós)
	Subescala de Secretaría-Intervención		Cubierta con funcionario interino
	A1		



PERSONAL LABORAL			
Administrativa	C1	1	Jornada completa
Operario de servicios múltiples	C2	1	Jornada completa
RESUMEN			
Funcionarios		1	
Personal Laboral		2	
TOTAL PLANTILLA		3	

Contra la aprobación definitiva del presupuesto, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la aplicación del presupuesto definitivamente aprobado por la corporación.

Santa Cruz de la Serós, 16 de febrero de 2024. La Alcaldesa, María Fe Vinacua Aquilué.